

SESIÓN ORDINARIA
ACTA Nº 6

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los once días del mes de agosto del año dos mil veintidós, siendo las nueve horas con treinta minutos, se reúne en Sesión Ordinaria la Cámara de Senadores, bajo la Presidencia del señor Senador **Oscar R. Salomón F**, con la asistencia virtual de los señores Senadores: Juan Afara, Gilberto Apuril, Lucas Aquino, Martín Arévalo, Georgia Arrúa, Eusebio Ramón Ayala, Enrique Bacchetta, Antonio Barrios, Enrique Buzarquis, Carlos Filizzola, Arnaldo Franco, Amado Florentín, Rodolfo Friedmann, Juan Carlos Galaverna, Sergio Godoy, Abel González, Carlos Gómez Zelada, Patrick Kemper, Blas Lanzoni, José Ledesma, Blas Llano, Esperanza Martínez, Desirée Masi, Juan Darío Monges, Hermelinda Ortega, Derlis Osorio, Blanca Ovelar, Silvio Ovelar, Sixto Pereira, Stephan Rasmussen, Ramón Retamozo, Hugo Richer, Enrique Riera, Miguel Fulgencio Rodríguez, Daniel Rojas, Lilian Samaniego, Pedro Santa Cruz, Octavio Schatp, Fernando Silva Facetti, Javier Zacarías, Fidel Zavala y Carlos Vidal Zena Duarte.

Ausentes con Aviso los señores senadores: Fernando Lugo y Jorge Querey.

Se somete a consideración el Acta de la Sesión Ordinaria de fecha cuatro de agosto del año dos mil veintidós, la cual es aprobada.

Punto B: Asuntos Entrados.

Los asuntos entrados, se giran a las respectivas Comisiones para su consideración.

La Presidencia solicita hacer entrega de una placa y copia de la Declaración Nº 416 **“Por la cual la Honorable Cámara de Senadores Reconoce la destacada labor en el ámbito cultural y patrimonial de la República del Paraguay y rinde homenaje al músico y compositor Remberto Andrés Giménez Benítez, por las obras compiladas y analizadas en el material literario denominado “De Giménez a Giménez”**”. Inmediatamente el Pleno acepta el pedido y en consecuencia la Presidencia invita pasar a la sala a los familiares de Remberto Giménez. A continuación, la Presidencia ofrece el uso de la palabra al proyectista Enrique Riera. Acto seguido, el Presidente y el proyectista hacen entrega del reconocimiento. Finalizado el acto, los señores Lidia Giménez y Gerardo Aguiar, agradecen al Cuerpo por el gesto y reciben un caluroso aplauso de los señores Senadores.

Punto C: Homenajes.

La Presidencia recuerda fechas importantes del calendario Nacional, como ser el 14; 15 y 16 de agosto se celebrarán el Día de la Bandera Paraguaya, el Aniversario 485 de la Fundación de Asunción y la Batalla de Acosta Nú, como así también el Día del Niño.

El señor senador Carlos Filizzola agradece la muestra de solidaridad de varios sectores, tanto nacional como internacional, hacia la persona del señor senador Fernando Lugo, a raíz de una descompensación sufrida dentro del recinto de la Cámara de Senadores. Acto continuo hacen lo propio los señores senadores Stephan Rasmussen, Desirée Masi y Daniel Rojas.

El señor senador Stephan Rasmussen manifiesta que, en el día de ayer, 10 de agosto se recordó el Día del Veterinario, por lo que rinde homenaje a los mismos. También menciona la sentencia a Froilán Peralta quien fuera ex rector de la Universidad Nacional de Asunción.

La señora senadora Desirée Masi rinde homenaje póstumo al Prof. Dr. Antonio Arbo, quien fuera médico pediatra ex ministro de salud de gran trayectoria, que falleciera recientemente tras una larga batalla contra una enfermedad, pasando de inmediato a destacar facetas de su personalidad. Seguidamente el señor senador Lucas Aquino solicita guardar un minuto de silencio en su memoria, que de inmediato es acatado por el Pleno. Interviene sobre el tema el señor senador Eusebio Ramón Ayala.

Punto D: Debates, Pedidos, Formulaciones y Aclaraciones.

El señor senador Gilberto Apuril plantea moción de sobre tablas, a los efectos de considerar el Proyecto de Declaración **“QUE INSTA AL COMANDANTE EN JEFE DE LA NACION – FUERZA DE TAREA CONJUNTA A BRINDAR INFORMACION SOBRE EL AVANCE DE LAS INVESTIGACIONES Y TAREAS DE BUSCAR A LAS FAMILIAS DE LOS SECUESTRADOS OSCAR DENIS, FELIX URBIETA Y EDELIO MORINIGO”**. La Presidencia somete a votación el pedido, aprobándose por suficiente mayoría.

La señora senadora Georgia Arrúa plantea moción de preferencia, a los efectos de estudiar en un plazo de quince días, el proyecto de Ley **“QUE AUTORIZA AL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL A CONTRATAR SERVICIOS PRIVADOS DE CONSULTA MÉDICA AMBULATORIA DE DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO, SERVICIOS PRIVADOS DE DIAGNÓSTICO POR ELECTROCARDIOGRAMA, Y SERVICIOS PRIVADOS DE DIAGNÓSTICO POR RADIOGRAFÍAS Y LABORATORIALES”**, y que la votación sea de forma nominal. Inmediatamente la Presidencia somete a votación la propuesta, aprobándose por suficiente mayoría.

Consecuentemente se somete a votación la moción y votaron los señores senadores; Gilberto Apuril, Lucas Aquino, Martín Arévalo, Georgia Arrúa, Eusebio Ramón Ayala, Enrique Bacchetta, Antonio Barrios, Carlos Filizzola, Arnaldo Franco, Amado Florentín, Rodolfo Friedmann, Sergio Godoy, Carlos Gómez Zelada, Patrick Kemper, Blas Lanzoni, José Ledesma, Desirée Masi, Juan Darío

Monges, Hermelinda Ortega, Blanca Ovelar, Sixto Pereira, Stephan Rasmussen, Ramón Retamozo, Hugo Richer, Enrique Riera, Miguel Fulgencio Rodríguez, Daniel Rojas, Oscar Salomón, Lilian Samaniego, Pedro Santa Cruz, Octavio Schatp, Fidel Zavala y Carlos Zena. **TOTAL 33 VOTOS.**

Se deja constancia de las ausencias de los señores senadores; Juan Afara, Enrique Buzarquis, Juan Carlos Galaverna, Abel González, Fernando Lugo, Blas Llano, Esperanza Martínez, Derlis Osorio, Silvio Ovelar, Jorge Querey, Fernando Silva Facetti y Javier Zacarías. **TOTAL 12 AUSENTES.**

Po tanto queda aprobada la moción.

El señor senador Fidel Zavala solicita la extensión del tratamiento de Código hasta el 8 de setiembre y una vez finalizado el tratamiento de Código incluir en el Orden del Día, el próximo 15 de setiembre, el proyecto de Ley **“DE REFORMA Y MODERNIZACION DE LA POLICIA NACIONAL”**. La Presidencia somete a votación la propuesta, aprobándose por suficiente mayoría. Prosiguiendo con su alocución mociona adelantar el tratamiento de los proyectos de pedidos de préstamos. Inmediatamente la Presidencia somete a votación el pedido, aprobándose por suficiente mayoría.

El señor senador Patrick Kemper mociona la postergación del cuarto punto del Orden del Día, por un plazo de treinta días, que guarda relación con el Proyecto de Ley **“De simplificación de trámites para la gestión y obtención de títulos en las Universidades Nacionales del Paraguay y sus sedes”**. La Presidencia somete a votación la moción, aprobándose por suficiente mayoría.

El señor senador Enrique Riera solicita considerar sobre tablas, el proyecto de Ley **“QUE MODIFICA LOS ARTICULOS 91, 207 Y 217 DE LA LEY N° 834/96 QUE ESTABLECE EL CÓDIGO ELECTORAL PARAGUAYO”**. La Presidencia somete a votación la moción, aprobándose por suficiente mayoría. Prosiguiendo con su alocución el señor senador Enrique Riera nuevamente denuncia al gobierno del actual Presidente de la República, con relación a los despidos masivos que se vienen realizando, por no comulgar con el oficialismo.

El señor senador Eusebio Ramón Ayala reflexiona nuevamente sobre la situación de los votantes paraguayos residentes en el extranjero. Acto continuo, se expresa sobre la actitud entreguista al Brasil en la negociación de la tarifa de la energía de Itaipú, en tal sentido reitera la invitación al señor canciller, al señor presidente de la Ande y a los directivos de Itaipú, para que concurren prontamente a la Mesa Directiva para que den las informaciones que el pueblo paraguayo requiere. Sobre el último tema emite criterio el señor senador Sergio Godoy.

El señor senador Pedro Santa Cruz informa al Pleno sobre las actividades de la Comisión Nacional de Fomento y Puesta en Valor y Recuperación del Patrimonio Tangible de la Historia del Paraguay. Opina al respecto la señora senadora Georgia Arrúa.

El señor senador Miguel Fulgencio Rodríguez menciona que el pasado 9 de agosto se recordó el Día Internacional de los Pueblos Indígenas, pasando de inmediato a ahondar sobre el particular.

El señor senador Enrique Bacchetta plantea la postergación por un plazo de treinta días, del punto 13 y 13.1., que guarda relación con los proyectos de Ley **“De protección a denunciantes y testigos de casos de corrupción”**, y **“Que establece el programa de protección a testigos, víctimas, colaboradores de justicia y otros sujetos intervinientes en el proceso penal”**. A su turno, el señor senador Carlos Filizzola acompaña la propuesta. Al finalizar su alocución, la Presidencia somete a votación la moción, aprobándose por suficiente mayoría. Seguidamente el señor senador Enrique Bacchetta formula la postergación por ocho días, la moción de sobre tablas planteada por el señor senador Enrique Riera, con relación al Proyecto de Ley **“QUE MODIFICA LOS ARTICULOS 91, 207 Y 217 DE LA LEY N° 834/96 QUE ESTABLECE EL CÓDIGO ELECTORAL PARAGUAYO”**. La Presidencia somete a votación el pedido, aprobándose por suficiente mayoría.

ORDEN DEL DÍA

Primer Punto

Proyecto de Declaración **“QUE INSTA AL COMANDANTE EN JEFE DE LA NACION – FUERZA DE TAREA CONJUNTA A BRINDAR INFORMACION SOBRE EL AVANCE DE LAS INVESTIGACIONES Y TAREAS DE BUSCAR A LAS FAMILIAS DE LOS SECUESTRADOS OSCAR DENIS, FELIX URBIETA Y EDELIO MORINIGO”**.

En su calidad de proyectista expone el señor senador Gilberto Apuril. Acto seguido la Presidencia somete a votación en general y en particular el proyecto, aprobándose por suficiente mayoría. Por tanto, se comunica al Poder Ejecutivo.

Segundo Punto

Proyecto de Declaración **“Que declara su solidaridad a la Ex Presidenta de Bolivia Jeanine Añez Chávez e insta al Poder Ejecutivo a través del Ministerio de Relaciones Exteriores a solicitar su liberación”**, presentado por el Senador Enrique Riera.

Luego de la lectura del dictamen de la Comisión de Peticiones, Poderes y Reglamentos, que aconseja la aprobación con modificaciones y el rechazo. El señor senador Javier Zacarías fundamenta por la aprobación con modificaciones. A su turno, hace lo propio y en sentido contrario al preopinante el señor senador Carlos Filizzola. Opina el señor senador Enrique Riera quien mociona que la votación sea de forma nominal. Acto seguido, emiten su postura los señores senadores Esperanza Martínez, Hugo Richer, Georgia Arrúa, Enrique Bacchetta y Pedro Santa Cruz. Al concluir las alocuciones la Presidencia somete a votación la propuesta de que sea votación nominal, aprobándose por suficiente mayoría.

Consecuentemente se somete a votación en general el proyecto y votaron los señores senadores; Gilberto Apuril, Lucas Aquino, Martín Arévalo, Georgia Arrúa, Enrique Bacchetta, Antonio Barrios, Juan Carlos Galaverna, Sergio Godoy, Patrick Kemper, Blas Lanzoni, Blas Llano, Juan Darío Monges, Blanca Ovelar, Stephan Rasmussen, Enrique Riera, Pedro Santa Cruz, Oscar Salomón, Lilian Samaniego, Fernando Silva Facetti, Javier Zacarías y Fidel Zavala. **TOTAL 21 VOTOS.**

Por el rechazo votaron los señores senadores; Carlos Filizzola, Esperanza Martínez, Sixto Pereira, Hugo Richer, Miguel Fulgencio Rodríguez y Pedro Santa Cruz. **TOTAL 6 VOTOS.**

Se deja constancia de la abstención del señor senador Ramón Retamozo. **TOTAL 1 ABSTENCION.**

Se deja constancia de las ausencias registradas de los señores senadores; Eusebio Ramón Ayala, Enrique Buzarquis, Arnaldo Franco, Amado Florentín, Rodolfo Friedmann, Abel González, Carlos Gómez Zelada, José Ledesma, Fernando Lugo, Blas Llano, Desirée Masi, Hermelinda Ortega, Silvio Ovelar, Jorge Querey, Daniel Rojas, Octavio Schatp y Carlos Zena. **TOTAL 17 AUSENCIAS.**

Durante el análisis en particular son leídos y aprobados con modificaciones cada uno de los artículos que conforman el mencionado proyecto. En consecuencia, se comunica a quienes corresponda.

El señor senador Javier Zacarías mociona el tratamiento y por ende fundamentar conjuntamente el siguiente punto con sus respectivos ítems. Además, incluir los puntos 15. 15.1 15.2 y 15.3. Al concluir su alocución, la Presidencia somete a votación la propuesta planteada, aprobándose por suficiente mayoría.

Tercer Punto

Proyecto de Resolución **“Que pide informe al Poder Ejecutivo – Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones – Viceministerio de Transporte”**, presentado por los Senadores Miguel Fulgencio Rodríguez y Enrique Salyn Buzarquis.

3-1). - Proyecto de Resolución **“Que pide informe a la Dirección Nacional de Aduanas”**, presentado por el Senador Stephan Rasmussen.

3-2).- Proyecto de Resolución **“Por el cual solicita informe al Tribunal Superior de Justicia Electoral”**, presentado por el Senador Enrique Salyn Buzarquis.

3-3).- Proyecto de Resolución **“Por el cual solicita informe al Ministerio de Hacienda”**, presentado por el Senador Enrique Salyn Buzarquis.

3-4).- Proyecto de Resolución **“Que reitera el pedido de informe al Poder Ejecutivo – Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social – Instituto Nacional de Nefrología”**, presentado por la Senadora Desirée Masi.

3-5).- Proyecto de Resolución **“Que reitera el pedido de informe al Poder Ejecutivo – Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social – Programa de Salud Ocular”**, presentado por la Senadora Desirée Masi.

Proyecto de Declaración **“Por la cual se declara de interés deportivo al XIX Festival Sudamericano de Ajedrez de la Juventud”**, presentado por el Senador Lucas Aquino.

3-6). - Proyecto de Declaración **“Que declara de interés el evento Baterasu Tercera Edición”**, presentado por el Senador Martín Arévalo.

3-7). - Proyecto de Declaración **“Que declara de Interés Nacional la Decimoséptima ‘Feria Internacional de Turismo del Paraguay – FITPAR 2022’**, presentado por el Senador Patrick Kemper.

3-8).- Proyecto de Declaración **“Por el cual se modifica el artículo 1° de la Declaración N° 79/2015 “Por la cual se reconoce a la señora Letizia Ruiz Fonseca por el destaque y su perseverancia en la aviación comercial, siendo la primera Mujer Paraguaya Piloto Comercial”**, presentado por los Senadores Carlos Filizzola y Lilian Samaniego.

La Presidencia somete a votación en general los proyectos por su orden, aprobándose por suficiente mayoría.

Durante el análisis en particular son leídos y aprobados cada uno de los artículos que conforman los mencionados proyectos. En consecuencia, se comunican a quienes correspondan.

Cuarto Punto

Mensaje N° 638 del Poder Ejecutivo, vía Ministerio de Hacienda, de fecha 26 de abril de 2022, por el cual remite el Proyecto de Ley **“Que aprueba el contrato de préstamo suscrito entre la República del Paraguay y CAF, Banco de Desarrollo de América Latina, en fecha 18 de abril de 2022, por un monto de doscientos millones de dólares de los Estados Unidos de América (US\$ 200.000.000.-), para el financiamiento del Programa de Apoyo al Fortalecimiento de la Política Fiscal y mejora del Gasto Público, a cargo del Ministerio de Hacienda”**.

Se da lectura a los dictámenes de las Comisiones de Hacienda y Presupuesto; Cuentas y Control de la Administración Financiera del Estado; Economía, Cooperativismo, Desarrollo e Integración Económica Latinoamericana y Salud Pública y Seguridad Social, que aconsejan la aprobación con modificaciones. En nombre de sus comisiones exponen los señores senadores Miguel Fulgencio Rodríguez, Antonio Barrios y Pedro Santa Cruz. Intervienen los señores senadores Amado Florentín, Juan Darío Monges, Fernando Silva Facetti, Stephan Rasmussen, Rodolfo Friedmann, José Ledesma, Blanca Ovelar, Javier Zacarías, Ramón Retamozo, Hermelinda Ortega y Desirée Masi. Agotadas las exposiciones la Presidencia somete a votación en general los dictámenes coincidentes, aprobándose por suficiente mayoría.

En ocasión del análisis en particular son leídos y aprobados con modificaciones cada uno de los artículos que conforman el mencionado proyecto ocasión, en que el señor senador Amado Florentín propone una modificación al artículo segundo. Intervienen al respecto los señores senadores Juan Darío Monges, Stephan

Rasmussen, Fernando Silva Facetti, José Ledesma, Miguel Fulgencio Rodríguez, Javier Zacarías y Rodolfo Friedmann quien mociona que la votación sea de forma nominal. La Presidencia somete a votación la propuesta, aprobándose por suficiente mayoría.

Consecuentemente se somete a votación el artículo segundo conforme a la propuesta planteada por el señor senador Amado Florentín y votaron los señores senadores; Juan Afara, Gilberto Apuril, Lucas Aquino, Martín Arévalo, Enrique Bacchetta, Enrique Buzarquis, Carlos Filizzola, Arnaldo Franco, Amado Florentín, Rodolfo Friedmann, Abel González, Carlos Gómez Zelada, Patrick Kemper, Blas Lanzoni, José Ledesma, Esperanza Martínez, Hermelinda Ortega, Derlis Osorio, Blanca Ovelar, Sixto Pereira, Ramón Retamozo, Hugo Richer, Oscar Salomón, Lilian Samaniego, Pedro Santa Cruz, Octavio Schatp, Fernando Silva Facetti, Javier Zacarías y Carlos Zena. **TOTAL 29 VOTOS.**

Por el dictamen de la Comisión de Hacienda votaron los señores senadores; Georgia Arrúa, Antonio Barrios, Juan Carlos Galaverna, Sergio Godoy, Desirée Masi, Juan Darío Monges, Silvio Ovelar, Stephan Rasmussen, Enrique Riera, Miguel Fulgencio Rodríguez y Fidel Zavala. **TOTAL 11 VOTOS.**

Se deja constancia de las ausencias registradas de los señores senadores; Eusebio Ramón Ayala, Fernando Lugo, Blas Llano, Jorge Querey y Daniel Rojas. **TOTAL 5 AUSENCIAS.**

Prosiguiendo con los demás artículos emiten criterio los señores senadores Blanca Ovelar, Juan Carlos Galaverna, Stephan Rasmussen, Amado Florentín y Miguel Fulgencio Rodríguez. Por consiguiente, el proyecto se aprueba con modificaciones y se remite a la Cámara de Diputados.

Quinto Punto

Mensaje N° 654 del Poder Ejecutivo, vía Ministerio de Hacienda, de fecha 16 de junio de 2022, por el cual remite el Proyecto de Ley “**Que aprueba el contrato de préstamo 5480/OC-PR, suscrito entre el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) y la República del Paraguay, en fecha 3 de junio de 2022, por un monto de hasta doscientos millones de dólares de los Estados Unidos de América (US\$ 200.000.000), para el financiamiento del ‘Programa de Apoyo a la Transformación del Estado’, a cargo del Ministerio de Hacienda (MH)**”.

Se procede a la lectura de los dictámenes de las Comisiones de Hacienda y Presupuesto; Salud Pública y Seguridad Social; Economía, Cooperativismo, Desarrollo e Integración Económica Latinoamericana y Cuentas y Control de la Administración Financiera del Estado, que aconsejan la aprobación con modificaciones. En representación de sus comisiones argumentan los señores senadores Miguel Fulgencio Rodríguez, Antonio Barrios, Pedro Santa Cruz, Amado Florentín, Rodolfo Friedmann y Desirée Masi. Una vez finalizada las alocuciones, la Presidencia somete a votación en general el proyecto, aprobándose por suficiente mayoría.

Prosiguiendo con el análisis en particular son leído y aprobado con modificaciones cada uno de los artículos que conforman el mencionado proyecto ocasión en que el señor senador Amado Florentín solicita que la votación sea de forma nominal con relación al artículo segundo. Opinan los señores senadores Stephan Rasmussen y Silvio Ovelar. Al finalizar las intervenciones, la Presidencia somete a votación el pedido, aprobándose por suficiente mayoría.

Consecuentemente se somete a votación la moción propuesto por el señor senador Amado Florentín con relación al artículo segundo y votaron los señores senadores; Juan Afara, Gilberto Apuril, Lucas Aquino, Martín Arévalo, Enrique Bacchetta, Enrique Buzarquis, Carlos Filizzola, Arnaldo Franco, Amado Florentín, Rodolfo Friedmann, Abel González, Carlos Gómez Zelada, Patrick Kemper, Blas Lanzoni, José Ledesma, Esperanza Martínez, Hermelinda Ortega, Derlis Osorio, Blanca Ovelar, Sixto Pereira, Ramón Retamozo, Hugo Richer, Oscar Salomón, Lilian Samaniego, Pedro Santa Cruz, Octavio Schatp, Fernando Silva Facetti, Javier Zacarías y Carlos Zena. **TOTAL 29 VOTOS.**

Por el texto de la Comisión de Hacienda votaron los señores senadores; Georgia Arrúa, Antonio Barrios, Juan Carlos Galaverna, Sergio Godoy, Desirée Masi, Juan Darío Monges, Silvio Ovelar, Stephan Rasmussen, Enrique Riera, Miguel Fulgencio Rodríguez y Fidel Zavala. **TOTAL 11 VOTOS.**

Se deja constancia de las ausencias registradas de los señores senadores; Eusebio Ramón Ayala, Fernando Lugo, Blas Llano, Jorge Querey y Daniel Rojas. **TOTAL 5 AUSENCIAS.**

Una vez aprobados los demás artículos con modificaciones, se remite a la Cámara de Diputados.

Sexto Punto

Mensaje N° 628 del Poder Ejecutivo, vía Ministerio de Hacienda, de fecha 1 de abril de 2022, por el cual remite el Proyecto de Ley **“Que aprueba el Contrato de Préstamo N° 5108/OC-PR, suscrito entre la República del Paraguay y el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), por un monto total de hasta doscientos quince millones de dólares de los Estados Unidos de América (US\$ 215.000.000.-), para el financiamiento del Proyecto de Mejoramiento y Conservación de la Ruta Nacional PY12, tramo cruce Nanawa – General Bruguez y accesos, a cargo del Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC); y amplía el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2022, aprobado por la Ley N° 6.873 del 4 de enero de 2022”.**

El señor senador Fidel Zavala mociona que el Pleno se constituya en Comisión. Opinan los señores senadores Miguel Fulgencio Rodríguez, Desirée Masi, Fernando Silva Facetti, Lucas Aquino, Amado Florentín, Sergio Godoy, Patrick Kemper, Rodolfo Friedmann y Enrique Riera. Al finalizar las alocuciones la Presidencia somete a votación el pedido, aprobándose por suficiente mayoría. Continuando en el uso de la palabra el señor senador Fidel Zavala brinda las

consideraciones pertinentes con relación al proyecto. Una vez finalizada su alocución, la Presidencia informa que se pasa al estadio plenario ocasión, en que se somete a votación en general el proyecto, aprobándose por unanimidad.

Durante el análisis en particular son leídos y aprobados cada uno de los artículos que conforman el mencionado proyecto. En consecuencia, se remite a la Cámara de Diputados.

Séptimo Punto

Mensaje N° 2.721 de la Cámara de Diputados, de fecha 24 de mayo de 2022, por el cual remite la Resolución N° 3.330: Que rechaza el Proyecto de Ley **“Que declara de interés social y expropia a favor del Estado Paraguayo – Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC), parte de la Finca N° 2.185, Padrón N° 2.198, Distrito de Sapucái, que corresponde al trazado de la ruta denominada ‘Callejón Histórico Colonial’, que une la Ciudad de Paraguairí con Ybycuí”**, presentado por los Senadores Pedro Arturo Santa Cruz, Juan Darío Monges y Arnaldo Franco.

7-1).- Mensaje N° 2.722 de la Cámara de Diputados, de fecha 24 de mayo de 2022, por el cual remite la Resolución N° 3.331: Que rechaza el Proyecto de Ley **“Que declara de interés social y expropia a favor del Estado Paraguayo – Gobernación de Paraguairí, parte de la Finca N° 2.185, Padrón N° 2.198, del Distrito de Sapucái, Departamento Paraguairí donde se encuentra ubicado el sitio histórico denominado Solar General Santos de Yarigua’ami, héroe de la Guerra de la Triple Alianza”**, presentado por los Senadores Pedro Arturo Santa Cruz, Desirée Masi, Juan Darío Monges, Fernando Lugo, Oscar Salomón y Eusebio Ramón Ayala.

7-2).- Mensaje N° 2.723 de la Cámara de Diputados, de fecha 24 de mayo de 2022, por el cual remite la Resolución N° 3.332: Que rechaza el Proyecto de Ley **“Que declara de interés social y expropia a favor del Estado Paraguayo Gobernación de Paraguairí, parte de la Finca N° 2.185, Padrón N° 2.198, Distrito de Sapucái, lugar conocido como ‘Naranja’y’, sitio histórico de resistencia del Ejército Paraguayo, durante los combates de Sapucaí’imi de la campaña de las Cordilleras en la Guerra contra la Triple Alianza”**, presentado por los Senadores Pedro Arturo Santa Cruz, Desirée Masi, Juan Darío Monges, Fernando Lugo, Oscar Salomón y Eusebio Ramón Ayala.

7-3).- Mensaje N° 2.724 de la Cámara de Diputados, de fecha 24 de mayo de 2022, por el cual remite la Resolución N° 3.333: Que rechaza el Proyecto de Ley **“Que declara de interés social y expropia a favor del Estado Paraguayo – Gobernación de Paraguairí, parte de la Finca N° 2.185, Padrón N° 2.198, del Distrito de Sapucái, Departamento de Paraguairí, donde se encuentra ubicado el sitio histórico denominado Cerro Medina, escenario del Combate de Picada Diarte, durante la campaña de las Cordilleras de la Guerra contra la Triple Alianza”**, presentado por los Senadores Pedro Arturo Santa Cruz, Desirée Masi, Juan Darío Monges, Fernando Lugo, Oscar Salomón y Eusebio Ramón Ayala.

Se da lectura al dictamen de la Comisión de Asuntos Departamentales, Municipales, Regionales y Distritales, que aconsejan aceptar el rechazo de la

Cámara de Diputados. El señor senador José Ledesma fundamenta conjuntamente todos los proyectos. Seguidamente interviene brevemente el señor senador Pedro Santa Cruz y al concluir su alocución, la Presidencia somete a votación por su orden la aceptación de los rechazos de los proyectos, aprobándose por suficiente mayoría. Consecuentemente, se remiten al archivo.

Octavo Punto

Proyecto de Ley **“Que modifica la Ley N° 6.152 ‘Que crea el Ministerio de Urbanismo, Vivienda y Hábitat (MUVH) y establece su Carta Orgánica”**, presentado por los Senadores Arnaldo Franco, José Ledesma, Oscar Salomón, Enrique Salyn Buzarquis y el entonces Senador Juan Bartolomé Ramírez.

Se da lectura al dictamen de la Comisión de Obras Públicas y Comunicaciones, que aconseja la aprobación, el señor senador Enrique Buzarquis plantea la postergación por ocho días. Inmediatamente la Presidencia somete a votación el pedido, aprobándose por suficiente mayoría.

Noveno Punto

Proyecto de Ley **“Que condona la deuda que pesa sobre el inmueble expropiado por Ley N° 1360/1988 ‘Que declara de interés social y expropia 743 hectáreas 7569 m2 de un terreno ubicado en los Municipios de Domingo Robledo y Antidia Matiauda, del Departamento de Itapúa en el lugar denominado ‘Paso Carreta’, inscripto como Finca N° 530 en el registro de inmuebles de la Dirección General de Registros Públicos, hipotecado a favor del Fondo Ganadero”**, presentado por los Senadores Juan Afara y José Ledesma.

Se procede a la lectura del dictamen de la Comisión de Reforma Agraria y Bienestar Rural, que aconseja la aprobación, el señor senador Carlos Zena brinda las consideraciones pertinentes. A continuación, emiten su postura los señores senadores Juan Afara y José Ledesma y al finalizar las exposiciones, la Presidencia somete a votación en general el proyecto, aprobándose por suficiente mayoría.

En ocasión del análisis en particular son leídos y aprobados cada uno de los artículos que conforman el mencionado proyecto. En consecuencia, se remite a la Cámara de Diputados.

Décimo Punto

Mensaje N° 660 del Poder Ejecutivo, vía Ministerio de Relaciones Exteriores, de fecha 15 de julio de 2022, por el cual remite el Proyecto de Ley **“Que aprueba el Acuerdo por Notas Reversales entre el Gobierno de la República del Paraguay y el Gobierno del Japón relativo a la Cooperación Financiera no Reembolsable para la implementación del Proyecto de Mejoramiento del Sistema de Suministro de Agua en la Ciudad de Villa Hayes”**.

Al concluir la lectura de los dictámenes de las Comisiones de Hacienda y Presupuesto; Cuentas y Control de la Administración Financiera del Estado; Relaciones Exteriores y Asuntos Internacionales y Obras Públicas y Comunicaciones, que aconsejan la aprobación. En nombre de las comisiones exponen los señores senadores Hermelinda Ortega, Lilian Samaniego, Enrique Buzarquis y Pedro Santa Cruz. Sobre el tema emiten criterio los señores senadores Carlos Filizzola y Eusebio Ramón Ayala. Agotadas las alocuciones, la Presidencia somete a votación los dictámenes coincidentes, aprobándose por suficiente mayoría. Por tanto, se remite a la Cámara de Diputados.

Décimo Primer Punto

Mensaje N° 2.872 de la Cámara de Diputados, de fecha 22 de julio de 2022, por el cual remite el Proyecto de Ley **“Que desafecta del dominio público municipal y autoriza a la Municipalidad de Hernandarias, a transferir a título oneroso a favor de los actuales ocupantes del Asentamiento la Amistad, los inmuebles individualizados como Finca N° 30443, con Cta. Cte. Ctral. N° 26 – 0901 – 01, Finca N° 30395 con Cta. Cte. Ctral. N° 26-0901-03, Finca N° 30419, con Cta. Cte. Ctral. N° 26-0962-01, calle sin nombre parte de la Finca N° 30429, parte de la Cta. Cte. Ctral N° 26-0901-02, ubicados en el Barrio la Amistad de Hernandarias”**, presentado por la Diputada Nacional Blanca Marina Vargas de Caballero.

Una vez finalizada la lectura del dictamen de la Comisión de Asuntos Departamentales, Municipales, Regionales y Distritales, que aconseja la aprobación, el señor senador José Ledesma argumenta. Opina el señor senador Javier Zacarías y a continuación, la Presidencia somete a votación en general el proyecto, aprobándose por suficiente mayoría.

Durante el análisis en particular son leídos y aprobados cada uno de los artículos que conforman el mencionado proyecto. En consecuencia, queda sancionado y se comunica al Poder Ejecutivo.

Décimo Segundo Punto

Proyecto de Ley **“Que declara de interés social y expropia a favor del Instituto Nacional de Desarrollo Rural y de la Tierra (INDERT), a los fines de la Reforma Agraria parte de la Finca N° 2050 Padrón N° 2201, del distrito de Curuguay (Actualmente distrito de Maracana), del Departamento de Canindeyú, para su posterior transferencia a título oneroso a sus actuales ocupantes del Asentamiento Juventud Unido”**, presentado por el Senador José Ledesma.

Luego de la lectura del dictamen de la Comisión de Reforma Agraria y Bienestar Rural, que aconseja la aprobación con modificaciones, en representación de la comisión fundamenta el señor senador Carlos Zena. Sobre el punto opina el señor senador José Ledesma y a continuación, la Presidencia somete a votación en general el proyecto, aprobándose por suficiente mayoría.

En ocasión del análisis en particular son leídos y aprobados con modificaciones cada uno de los artículos que conforman el mencionado proyecto. Por consiguiente, se remite a la Cámara de Diputados.

Décimo Tercer Punto

Proyecto de Ley **“Que reduce la tarifa de la ANDE proporcionalmente al costo de la energía eléctrica, promueve el incentivo al consumo en horarios de poco consumo y establece el canje de energía por empleo”**, presentado por el Senador Enrique Salyn Buzarquis.

Con relación a este punto el señor senador Enrique Buzarquis mociona la postergación por ocho días. De inmediato la Presidencia somete a votación la moción, la cual queda denegada por no reunir la mayoría requerida.

Siendo las dieciséis horas con veinte minutos y no habiendo otro punto que tratar, la Presidencia declara levantada la Sesión Ordinaria. -